

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día diecinueve de septiembre de dos mil once en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta Ciudad, se hace constar que se encuentran presentes y de acuerdo en reunirse en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria, en los términos del artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, Rafaela López Salas, Presidente del Consejo General, Luis Ángel Bravo Contreras y José Luis Bueno Bello, Consejeros del Instituto, así también se encuentra presente el Titular del Órgano de Control Interno, Contador Público Emilio Salazar Carranza, por ante el Secretario Ejecutivo del Instituto, Miguel Ángel Díaz Pedroza, para acordar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum,
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno a efecto de pronunciarse respecto de las entidades públicas Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, Instituto Veracruzano del Transporte, Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas, Instituto Consorcio Clavijero, El Colegio de Veracruz, Instituto Superior de Música del Estado, Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad, Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria, Carreteras y Puentes Estatales de Cuota, Maquinaria de Veracruz, Consejo Veracruzano del Bambú, Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural; Centro Estatal Contra las Adicciones, Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Consejo Veracruzano de Arte Popular, El Colegio de Periodistas y Junta Estatal de Caminos y emitir el dictamen correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011, Decreto que conforma a El Colegio de

Veracruz como Organismo desconcentrado del la SEV publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011, Decreto IX para la Organización y Funcionamiento de la gestión gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011 y en la Fe de Erratas al Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 228 de fecha martes 26 de julio de 2011 (Punto propuesto por la Consejera Presidente Rafaela López Salas. Los anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/019/07/09/2011, de fecha siete de septiembre del 2011).

6. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno a efecto de pronunciarse respecto de las entidad públicas, Universidad Popular Autónoma de Veracruz, e Instituto Veracruzano de Educación Superior y emitir el dictamen correspondiente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz publicada en Gaceta Oficial del Estado Número 236 de fecha lunes 1 de Agosto del 2011 y del Decreto por el que se abrogan los Diversos, por el que se instruye la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación Superior que atenderá necesidades urgentes en materia de enseñanza media superior y superior A.P.P.P y el acuerdo por el que se determinan los alcances del Decreto antes mencionado publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 249 de fecha jueves 11 de agosto del 2011(Punto propuesto por la Consejera Presidente Rafaela López Salas. Los anexos relativos se circularon mediante memo IVAI-MEMO/RLS/019/07/09/2011, de fecha siete de septiembre del 2011).
7. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno por el que se determina dar de baja del Sistema Infomex- Veracruz a las entidades públicas referidas en el punto 5 del orden del día, que se han extinguido y en consecuencia perdido su carácter de sujetos obligados (Punto propuesto por la Consejera Presidente Rafaela López Salas).
8. Discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno por el que se determina dar de alta y baja en el Sistema Infomex-Veracruz respectivamente y en el orden enunciado a las entidades públicas referidas en el punto 6 del orden del día, en virtud de que la creación de

una extingue la función de la otra (Punto propuesto por la Consejera Presidente Rafaela López Salas).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En desahogo del primer punto del orden del día, el Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Díaz Pedroza realiza el pase de lista, y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto, con fundamento el artículo 43.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informo a la Presidente del Consejo General que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz la Consejera Presidente manifiesta que en consideración de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal para sesionar, por lo que se declara formalmente instalada la sesión y se instruye al Secretario Ejecutivo que de lectura al orden del día para que se proceda al cumplimiento del mismo.

El Secretario Ejecutivo acatando la instrucción de la Consejera Presidente da lectura del orden del día e informa de ello a la Consejera Presidente.

Consejera Presidente. Leído el orden del día, pregunto a los Consejeros si están de acuerdo con el mismo. De ser así, solicito al Pleno del Consejo que lo manifieste en votación económica levantando la mano.

El Secretario Ejecutivo recabó la votación del Pleno del Consejo que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Presidente. En virtud de que ha sido aprobado el orden del día, instruyo al Secretario Ejecutivo lo registre así en el Acta correspondiente.

2. En relación al punto 5 del orden del día discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno a efecto de pronunciarse respecto de las entidades públicas Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, Instituto Veracruzano del Transporte, Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas, Instituto Consorcio Clavijero, El Colegio de Veracruz, Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano para la Calidad y la Competitividad, Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria, Carreteras y Puentes Estatales de Cuotas, Maquinaria de Veracruz, Consejo Veracruzano del Bambú, Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural; Centro Estatal Contra las Adicciones, Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz, Consejo Veracruzano de Arte Popular, El Colegio de Periodistas y Junta Estatal de Caminos y emitir el dictamen correspondiente, en virtud de lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011, Decreto que conforma a El Colegio de Veracruz como Organismo desconcentrado del la SEV publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011, Decreto IX para la Organización y Funcionamiento de la gestión gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011 y en la Fe de Erratas al Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 228 de fecha martes 26 de julio de 2011, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que mediante el memorándum IVAI-MEMO/DAM/358/24/08/2011 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite consideraciones respecto a la publicación de las Gacetas citadas en el punto 5 del orden del día relativas a la extinción de los citados organismos públicos descentralizados de la administración pública paraestatal, mismas que fueron circuladas con toda oportunidad. por lo que se somete a consideración de este Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 5 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite los siguientes acuerdos:

ACUERDO ODG/SE-58/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que el organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno, INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL, le sigue asistiendo la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado* de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio primero del Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO ODG/SE-59/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que el organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno, INSTITUTO VERACRUZANO DEL TRANSPORTE, le sigue asistiendo la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio primero del Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-60/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que a partir de la disposición del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, de extinguir y liquidar de forma completa la Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas, dicho organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobierno, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado* de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-61/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el INSTITUTO CONSORCIO CLAVIJERO, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*. Transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Educación de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-62/19/09/2011

PRIMERO. Se determina EL COLEGIO DE VERACRUZ ostenta la naturaleza jurídica de ÓRGANO DESCONCENTRADO de la Secretaría de Educación, misma que NO LE PERMITE tener calidad de SUJETO OBLIGADO para los

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011 y del Decreto que conforma a El Colegio de Veracruz como Organismo desconcentrado del la SEV publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-63/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que el Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz ostenta la naturaleza jurídica de ÓRGANO DESCONCENTRADO de la Secretaría de Educación, misma que NO LE PERMITE tener calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-64/19/09/2011

PRIMERO. . Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Instituto Veracruzano para la Calidad y Competitividad, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*. Transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

ACUERDO ODG/SE-65/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador la Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*. Transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO ODG/SE-66/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador Carreteras y Puentes Estatales de Cuota, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Comunicaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO ODG/SE-67/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador Maquinaria de Veracruz, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Comunicaciones., de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011 y del Decreto IX para la Organización y Funcionamiento de la



**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

gestión gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 210 de fecha 11 de julio de 2011

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-68/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que a partir de la disposición del Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, de extinguir y liquidar de forma completa el Consejo Veracruzano del Bambú, dicho organismo público descentralizado sectorizado a la Secretaría de Desarrollo , Agropecuario, Rural y Pesca, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado* de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-69/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Instituto Veracruzano para el Desarrollo Rural, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural Forestal y Pesca, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-70/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Centro Estatal Contra las Adicciones, ha dejado de tener la calidad de

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-71/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones al Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-72/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Consejo Veracruzano de Arte Popular, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Secretaría de Turismo, Cultura y Cinematografía, con la nomenclatura de Dirección General de Arte Popular adscrita a la Subsecretaría de Promoción y Servicios Turísticos, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011 y en la Fe de Erratas al Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

Gestión Gubernamental publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 228 de fecha martes 26 de julio de 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-73/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Colegio de Periodistas, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Dirección General de Comunicación Social, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto VIII para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 205 de fecha miércoles 6 de julio del 2011.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

#### ACUERDO ODG/SE-74/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador la Junta Estatal de Caminos, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, transfiriendo sus funciones a la Dirección General de Maquinaria dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Comunicaciones, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto IX para la Organización y Funcionamiento de la Gestión Gubernamental publicado en Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 210 de fecha lunes 11 de julio del 2011

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

3. En relación al punto 6 del orden del día discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno a efecto de pronunciarse respecto de las entidad públicas,

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

Universidad Popular Autónoma de Veracruz, e Instituto Veracruzano de Educación Superior y emitir el dictamen correspondiente, en virtud de lo dispuesto en la Ley 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz publicada en Gaceta Oficial del Estado Número 236 de fecha Lunes 1 de Agosto del 2011 y del Decreto por el que se abrogan los Diversos, por el que se instruye la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación Superior que atenderá necesidades urgentes en materia de enseñanza media superior y superior A.P.P.P y el acuerdo por el que se determinan los alcances del Decreto antes mencionado publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 249 de fecha jueves 11 de agosto del 2011, la Presidenta del Consejo General, en uso de la voz señala que mediante el memorándum IVAI-MEMO/DAM/374/3108/2011 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite consideraciones respecto a la publicación de las Gacetas citadas en el punto 6 del orden del día relativas a la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz y abroga la creación del Instituto Veracruzano de Educación Superior, organismos públicos descentralizados de la administración pública paraestatal , mismas que fueron circuladas con toda oportunidad. por lo que se somete a consideración de este Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 6 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ODG/SE-75/19/09/2011

PRIMERO. Se determina que la UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ, organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo sectorizado a la Secretaría de Educación, adquiere el carácter de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, de acuerdo a lo dispuesto en Ley 276 que crea la Universidad Popular Autónoma de Veracruz publicada en Gaceta Oficial del Estado Número 236 de fecha lunes 1 de Agosto del 2011 y del Decreto por el que se abrogan los Diversos, por el que se instruye la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación Superior que atenderá necesidades urgentes en materia de enseñanza media superior y superior A.P.P.P y el acuerdo por el que se determinan los alcances del Decreto antes mencionado publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 249 de fecha jueves 11 de agosto del 2011.

SEGUNDO. Se determina que al haber sido extinto por el C. Gobernador el Instituto Veracruzano de Educación Superior, ha dejado de tener la calidad de SUJETO OBLIGADO para los efectos de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado*, de acuerdo a lo dispuesto en Decreto por el que se abrogan los Diversos, por el que se instruye la creación de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz, por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación Superior que atenderá necesidades urgentes en materia de enseñanza media superior y superior A.P.P.P y el acuerdo por el que se determinan los alcances del Decreto antes mencionado publicado en Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 249 de fecha jueves 11 de agosto del 2011.

TERCERO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

4. En relación al punto 7 del orden del día discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno por el que se determina dar de baja del Sistema Infomex-Veracruz a las entidades públicas referidas en el punto 5 del orden del día, que se han extinguido y en consecuencia perdido su carácter de sujetos obligados, la Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala que es necesario dar

de baja del Sistema-Infomex-Veracruz a los referidos sujetos obligados en razón de que en dicha plataforma electrónica únicamente el público usuario debe encontrar a quienes ostenten tal carácter, por lo que se somete a consideración de este Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 7 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ODG/SE-76/19/09/2011**

PRIMERO. Se determina dar de baja del Sistema Infomex- Veracruz a las entidades públicas Comisión Estatal para la Defensa de los Periodistas, Instituto Consorcio Clavijero, El Colegio de Veracruz, Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, Instituto Veracruzano para la Calidad y Competitividad, Comisión Veracruzana de Comercialización Agropecuaria, Carreteras y Puentes Estatales de Cuotas, Maquinaria de Veracruz, Consejo Veracruzano del Bambú, Instituto Veracruzano de Desarrollo Rural, Centro Estatal Contra las Adicciones, Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz, Consejo Veracruzano de Arte Popular, Colegio de Periodistas y Junta Estatal de Caminos.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

5. En relación al punto 8 del orden del día discusión y en su caso aprobación del acuerdo del Pleno por el que se determina dar de alta y baja en el Sistema Infomex-Veracruz respectivamente y en el orden enunciado a las entidades públicas referidas en el punto 6 del orden del día, en virtud de que la creación de una extingue la función de la otra, la Presidente del Consejo General, en uso de la voz señala que es necesario hacer los ajustes en el Sistema-Infomex-Veracruz a los referidos entes en razón de que en dicha plataforma electrónica únicamente el público usuario debe encontrar a quienes ostenten carácter sujetos obligados y con su apropiada denominación, por lo que se somete a consideración de este Pleno para las observaciones que procedan.

A lo que los señores Consejeros manifiestan no tener observaciones.

Acto continuo la Consejera Presidente, al no haber observaciones, respecto del punto del orden del día que se desahoga, instruye al Secretario Ejecutivo que recabe la votación del Pleno que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Rafaela López Salas	A FAVOR
José Luis Bueno Bello	A FAVOR
Luis Ángel Bravo Contreras	A FAVOR

El Secretario Ejecutivo informó al Consejo General que el punto 8 del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

La Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente acuerdo:

**ACUERDO ODG/SE-77/19/09/2011**

PRIMERO. Se determina dar de alta y baja en el Sistema Infomex-Veracruz respectivamente y en el orden enunciado a las entidades públicas

**ACTA:** ACT/ODG/SE-012/19/09/2011

**FECHA:** diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil once

Universidad Popular Autónoma de Veracruz e Instituto Veracruzano de Educación Superior.

SEGUNDO: Notifíquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Ejecutivo, a las áreas administrativas que corresponda, para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil once en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando de conformidad con lo asentado los que en ella participaron.

Rafaela López Salas

Presidente del Consejo General

José Luis Bueno Bello

Consejero del IVAI

Luis Ángel Bravo Contreras

Consejero del IVAI

Emilio Salazar Carranza

Titular del Órgano de Control Interno

Miguel Ángel Díaz Pedroza

Secretario Ejecutivo